



SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA

L/21-Junio-2021.

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acta de la sesión anterior.
- 2.- Solicitud de Licencia Definitiva, que para separarse de su cargo de Diputado Local, formula el C. Sergio García Sosa, integrante de la “LX” Legislatura. (De urgente y obvia resolución).
- 3.- Protesta constitucional de Diputado Suplente, integrante de la “LX” Legislatura.
- 4.- Comunicados en relación con licencias concedidas a integrantes de la “LX” Legislatura.
- 5.- Comunicados en relación con Acuerdos emitidos por la “LX” Legislatura del Estado de México.
- 6.- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y su Reglamento para crear la Comisión Legislativa Ordinaria Denominada “Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición”, presentada Diputada Karina Labastida Sotelo, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- 7.- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de México para regular los mototaxis, presentada, en su oportunidad, por el Diputado Efrén Ladinos Ibarra.
- 8.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Morelos Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, para que realicen o, en su caso, concluyan la armonización de su legislación con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, asimismo realizar la



“2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

instalación de los Consejos Locales de Archivos. de la misma forma exhorta a los Congresos de los Estados de Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán, a efecto de que concluyan la instalación de los Consejos Locales de Archivos, remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

9.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se impulse las acciones necesarias para garantizar el acceso a las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos por las diferentes modalidades de televisión y a los sistemas y las tecnologías de la información. De la misma forma exhorta al Poder Judicial de la Federación para que incluya en su página de internet y canal de tv, la tecnología necesaria para las personas antes mencionadas. Solicita también a la Comisión Bicameral del Canal del Congreso Federal para que adopte las herramientas tecnológicas y mecanismos necesarios para que se faciliten a las personas antes mencionadas. Exhorta a los Congresos de los Estados para que incluyan en sus páginas de internet, canales de tv y otros medios tecnológicos para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a sus contenidos, remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

10.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, que a través de sus autoridades competentes, realicen las acciones de inspección y vigilancia en los establecimientos dedicados a la comercialización y venta de animales de compañía, a fin de garantizar tengan un trato digno. De la misma forma exhorta a los Congresos de las 32 Entidades Federativas, para que en sus legislaciones en materia de Bienestar Animal, incorporen acciones efectivas de inspección y vigilancia a efecto de garantizar su trato digno y respetuoso, remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

11.- Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA.